



## **ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN GINÉS CELEBRADO EL DIA 25 DE MARZO DE 2.014.-**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE**

D. Juan Hernández Martínez.

#### **VOCALES**

D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Hernández.

D<sup>a</sup>. Josefa Pilar Serrano Nicolás.

D. Alfonso Martínez Bastida.

D. Francisco García Martínez.

D. Miguel Blás Hernández Espinosa.

D. Juan Sánchez Tejedor.

D. Jesús Pintado Alcáraz.

D. José M<sup>a</sup> López Baños.

#### **SECRETARIO /ADMINISTRADOR:**

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de San Ginés, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día 25 de marzo de 2.014, se reúne en sesión ordinaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, con la asistencia de los vocales al margen relacionados.

El Sr. Presidente a continuación abre la sesión pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Ordinaria 28/1/14.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación, pide y toma la palabra el portavoz del PSOE Sr. Jesús Pintado Alcáraz dice que su grupo votará en contra porque no aparece reflejado parte de los argumentos de su grupo, el Sr. Presidente le dice que es el momento de puntualizar o matizar. Continúa el portavoz socialista diciendo que en la página 5 el presidente se pregunta donde estaban IU, PSOE, la plataforma, anteriormente, no aparece todas las gestiones que ha hecho su grupo. El administrador le dice que en el apartado de ruegos y preguntas el portavoz socialista no intervino en ningún momento, lo que se refleja es lo que dijeron las personas que intervinieron.

Sometida a votación se aprueba por 6 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE).

### **2º. –INFORMACIÓN DEL SR. PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente informa que se han ejecutado dos de las peticiones aprobadas en el pleno anterior, se han colocado placas más altas para proteger la instalación de alta tensión, se han colocado las señales indicativas de San Ginés. Mañana comienzan los asfaltos de los caminos que se han puesto el alcantarillado. Finalmente informa que se han terminado las obras en el Camino de La Longuera.



### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE Sr. Jesús Pintado Alcáraz que hace una relación detallada de donde estaba el PSOE antes que surgiera la supresión de la línea 61, denunciado todas a aquellas deficiencias en vías públicas e infraestructuras de la pedanía (aceras rotas junto parque de bomberos, la falta de registros en la calle Constitución, dejar las viviendas más bajas del nivel de la calle con el peligro de inundar las viviendas, ventanas de riego encima de la acera, señales de tráfico mal colocadas, falta de carteles indicativos etc) todas rechazadas por el PP, somos la pedanía que menos servicios necesita, lo dice con ironía, porque están en las pedanías de alrededor. Exhibe un proyecto de una obra que se va a realizar en San Ginés, diciendo que lo ha conseguido. Recuerda que en el pleno anterior se dijo que determinadas partidas no se podían modificar, y se ha enterado que se pueden modificar todas. Evidentemente todas antes de su aprobación, pero después también se pueden aprobar modificaciones. Pidió tiempo para el estudio conjunto del presupuesto, pero se denegó.

El Sr. Presidente le responde que en el año 1995, poco antes de que se celebrarán las elecciones se asfaltaron diversas calle en San Ginés, dejando las casas al mismo o incluso por debajo del nivel de la calle, concretamente en las calles Cuatro Vientos y Santa Lucía, por lo que el PP tuvo que arreglar ese problema poniendo registros en esas calles y donde ha hecho falta, sin que hasta la fecha nadie se les haya quejado. Recientemente se pintó el paso de peatones y se va a asfaltar la Avda. de San Ginés.

El Sr. José M<sup>a</sup> López Baños, (PSOE) dice que ha faltado al comenzar el pleno hacer mención al fallecimiento del expresidente Suárez, el Sr. Presidente reconoce que ha sido un error y realiza un minuto de silencio en señal de respeto y para honrar su memoria. A continuación cede la palabra al Sr. Juan Sánchez Tejedor (PSOE) que se dirige al presidente, al portavoz del PSOE y demás vocales de la Junta Municipal para presentar su dimisión como miembro de la Junta Municipal de San Ginés, ya que ha sido elegido presidente de la Cofradía del Santísimo Cristo Crucificado de San Ginés, para cumplir lo establecido en sus estatutos que impiden el desempeño de un cargo público, ese es el motivo de la dimisión. Aprovecha la oportunidad para agradecer a todos el respeto tenido hacia su persona, desear que sigan realizando el encomiable trabajo que realizan por San Ginés.

El Sr. Presidente le agradece los servicios prestados y la labor realizada para los vecinos de San Ginés, entiende la razón aducida, recuerda que los que estamos aquí como vocales han sido elegidos por el pueblo para trabajar por ello en la mejora de los servicios. Espera que la relación siga siendo como lo ha sido hasta ahora, vecino y amigo. Da paso a todos los vocales para que expresen lo que estimen conveniente.

El Sr. Alfonso Martínez Bastida, PP, lee unas emotivas palabras de alabanza hacia Juan Sánchez Tejedor, y como miembro de la cofradía conoce perfectamente el cariño que tiene hacia la misma, por ello cree que va a realizar una gran labor, por ello le muestra su afecto, y le desea lo mejor con un fuerte abrazo a su amigo Juan.

El Sr. Francisco García Martínez, PP, se une a las palabras dichas hasta el momento, resalta que es un honor haber trabajado juntos en ésta Junta Municipal, le muestra su respeto y cariño.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa, PP, primero resalta, que como mínimo han sido tres legislaturas las que ha estado trabajando como vocal de la Junta Municipal de San Ginés,



resaltando la actitud que siempre le ha presidido, actitud constructiva, trabajando por los vecinos de ésta pedanía. Le parece una pena que tu partido no te haya reconocido esa labor como tu mereces, también le muestra su gratitud y amistad.

Las vocales Sra. Carmen Sánchez Hernández y D<sup>a</sup>. Josefa Pilar Serrano Nicolás (PP) se unen y rubrican todo los dichos por sus compañeros..

Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) dice que es una decisión personal que su grupo respeta, que además también es valorado, y le desea lo mejor, felicitándolo por ese nuevo cargo que desarrollará al frente de la cofradía.

El Sr. José M<sup>a</sup> López Baños, (PSOE) le agradece el trabajo realizado y le felicita por su nuevo cargo.

El Administrador también le manifiesta su aprecio personal, por el trato recibido que siempre muy considerado y respetuoso en todo momento, le desea lo mejor en su nueva andadura.

El Sr. Juan Sánchez Tejedor (PSOE) cree que no han sido tres sino cuatro legislaturas, pero en todo caso agradece profundamente las palabras de todos los vocales de la Junta Municipal, resumiendo que su objetivo en éste cargo ha sido el de ayudar y trabajar por San Ginés

El Sr. Presidente cede la palabra al vecino Sr. Ginés Miró que comienza su intervención mostrando su queja porque en el pleno anterior no se le diera la palabra impidiendo su derecho a participar porque llegó diez minutos tarde, opina que decisiones así no facilitan la participación ciudadana, estuvo dos horas en el pleno escuchando el debate y al final no se le dejó hablar, actuaciones como ésta hacen que la gente no asista al pleno como ocurre en la pedanía de El Palmar, que en el último pleno estuvo presente y no había público. Parece que lo se pretende es la no participación de la ciudadanía. A continuación dice que viene en representación de los vecinos de las calles Gloria, Cristo Crucificado y travesía Avda. de La Libertad para exponer que tienen problemas de accesibilidad y seguridad para poder acceder a sus viviendas, pide que se acometan y finalicen las obras de urbanización de esas calles, explicando las dificultades para poder entrar y salir de las mencionadas calles, por ello pide a la Junta a que inste al Ayuntamiento a que se terminen las obras para que las calles queden tal y como está diseñadas en el PGOU. Para demostrar el respaldo tiene y se acompaña de las firmas de los vecinos afectados, pide una solución de forma urgente y aduce que son vecinos que pagan sus impuestos de IBI, y no tienen los servicios adecuados.

El Sr. Presidente le responde que la calle Cristo Crucificado está hecha la mitad del asfalto de la calle, ya que la otra mitad es privada, porque el terreno está incluido en un plan parcial pendiente de desarrollar, la solución más factible sería, si los vecinos dan su conformidad, prohibir el aparcamiento en el lado asfaltado para poder facilitar el acceso y salida de las viviendas.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) amplía un poco más lo dicho por el presidente, diciendo que el Ayuntamiento de Murcia tiene como norma no expropiar terrenos privados, por lo que otra solución sería intentar la cesión anticipada de los terrenos por parte de los propietarios, esto sería válido en las calles Gloria y Santo Cristo, porque en la otra los dúplex de Carrasco el terreno que hay enfrente es del mismo promotor. Si se obtuviera la cesión anticipada es entonces cuando se podrían hacer las gestiones para que el Ayuntamiento hiciera



los trabajos de urbanización mediante la aprobación de un proyecto de obras, pero esto también podría estar sujeto a crítica.

El Sr. Ginés Miró interviene para señalar que ya hay algún precedente, como por ejemplo las aceras y muro que recientemente se han hecho en el camino de la Longuera, y pregunta si tenía la petición y firmas de más de cincuenta vecinos, como tiene la petición que él está realizando esta noche.

El Sr. Presidente dice que la Junta Municipal cuando es un beneficio para el pueblo, si tiene la cesión anticipada de los propietarios, normalmente actúa y eso es lo que ha hecho en el camino de la Longuera, había una situación de peligro por el desnivel, se consiguió la cesión anticipada del propietario y se acometió la obra, para beneficio del pueblo, no se necesitan firmas, se necesita la cesión anticipada de los terrenos por parte de los propietarios, y por lo que él ha hablado en otros momentos los colindantes de las calles afectadas hace tiempo no estaban por ceder los terrenos, pero se puede volver hablar.

El Sr. Ginés Miró termina su intervención diciendo que solucionar éste problema es necesario porque hay un problema de seguridad, ya que si se produjera un incendio los bomberos podrían tener muchas dificultades para hacer su trabajo correctamente.

El Sr. Presidente le responde que la solución inmediata sería la prohibición de aparcamiento, pero para eso tiene que ser con la conformidad de los vecinos. Respecto a la crítica que en el pleno anterior no le dejó intervenir por llegar diez minutos tarde, le responde que actúa según lo establecido en el reglamento, que también podría pedirle que presentara por escrito con antelación de quince días el motivo de intervención, el Sr. Ginés Miró le dice que eso no es así. El Sr. Presidente pide al administrador que diga si el presidente tiene obligación de dar la palabra.

El Administrador hace referencia a lo que dice el reglamento que es: ***“Terminadas las sesiones públicas, el Presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, .... , previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el pleno”***, por lo tanto entiende que hasta la fecha se viene haciendo correctamente, que en el pleno anterior no se concedió la palabra porque llegó diez minutos tarde y había comenzado el pleno; lo de petición por escrito es para intervenir en asuntos o puntos del orden del día, referido más a los representantes de las Entidades Ciudadanas.

La vecina Sra. Sonia, dice que es administradora de fincas, y habla en representación de muchos vecinos que no conocen el horario del autobús Rayo, que ha sustituido al autobús de la línea 61.

El Sr. Presidente le responde que los horarios están expuestos en la parada de autobús, cree que pasa cada hora, también le informa que el periodo que no habían los problemas económicos la línea 61 ya era deficitaria, muchas veces iba el conductor y un par de personas, por eso cuando llegó el periodo de dificultades económicas, se tuvo que quitar la línea por su falta de rentabilidad, incluso el Rayo a veces va igual que pasaban antes, el conductor y un par de personas, y el uno de marzo se iba a quitar, pero finalmente hemos conseguido mantener el servicio.

La vecina Sra. Sonia da voz al descontento de mucha gente mayor, que si se quita el servicio dificulta su movilidad, también responde que los vecinos no quieren que se quiten los aparcamientos, lo que desean es que se terminen las calles como debe hacerse, y pregunta si será la Junta Municipal quien haga las gestiones. Respondiéndole el Sr. Miguel Blás Hernández



Espinosa (PP) que lo normal es que sea el Ayuntamiento quién plantee la cuestión, además no creo que un propietario particular trate estos asuntos con alguien distinto a representantes municipales.

La vecina Sra. Laura, dice que hoy han venido vecinos sin representar a ninguna ideología, por lo que en algún momento el tono de respuesta le ha parecido una falta de respeto a los mismos, han venido a intentar plantear unos problemas que tienen en sus calles y a demandar la busca de soluciones

El Sr. Presidente le responde que también hay una alcaldía en la que se pueden plantear estas cuestiones, sin hacer falta esperar dos meses a la celebración de un pleno.

La vecina Sra. Laura, pregunta si habría alguna manera de mejorar la limpieza de la pedanía, colocando más papeleras, teniendo más limpios los solares, y dice poder aportar fotos que demuestran lo que dice.

El Sr. Presidente le responde que hoy mismo han estado limpiando los contenedores y sus alrededores, de acuerdo al pliego de condiciones que tiene la empresa.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP), también dice que se puede ayudar la ciudadanía denunciando a aquellos vehículos que vierten escombros, materiales inertes etc. en solares, además desde la Junta Municipal se hacen las denuncias pertinentes para que los propietarios tengan limpios sus propiedades.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,15 horas del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, de la que se levanta la presente acta, que consta de cinco páginas y como Secretario, CERTIFICO: